

“Eliminación de los gravámenes de importación a las máquinas de escribir Braille”



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Indice General

	<i>Página</i>
Introducción	5
Objetivos del trabajo:	
a- General.....	7
b- Específicos.....	7
 <i>Capitulo 1: Población discapacitada visual</i>	 8
1.1) ¿Que es discapacidad?	9
1.2) Cantidad de discapacitados visuales a nivel nacional.....	12
1.3) Cantidad de discapacitados visuales a nivel provincial	17
1.4) Causas que generan la adquisición de la discapacidad.....	19
1.5) Análisis de los motivos de la mayor concentración de población discapacitada visual en Córdoba que en otras provincias argentinas.	24
 <i>Capitulo 2: Características de la máquina de Braille</i>	 26
2.1) Descripción del Producto.....	27
2.2) Clasificación del Producto	28
2.3) Especificaciones de la máquina de Braille Perkins	30
a- Historia de la máquina de Braille Perkins	31
b- Sistema Braille.....	35
2.4) Ventajas del uso de las máquinas de Braille para un discapacitado visual. Métodos secundarios para reemplazar la máquina de Braille.....	38

<i>Capitulo 3: Análisis del ingreso de máquinas de Braille en la actualidad en Argentina.....</i>	<i>41</i>
3.1) Clasificación internacional del producto.....	42
3.2) Descripción del proceso de importación de las máquinas Braille.	44
3.3) Detalle de liquidación de gravámenes que recibe una máquina de Braille en la actualidad.....	52
3.4) Consideraciones sobre el precio final de la máquina de Braille	56
<i>Capitulo 4: Gravámenes.....</i>	<i>57</i>
4.1) Motivos de fijación de un arancel ad- valoren según el Código Aduanero Nacional... 58	
4.2) Análisis de la aplicación de gravámenes aduaneros sobre la máquina de Braille.....	59
4.3) Inconsistencias encontradas sobre el criterio de aplicación de aranceles en mercaderías relacionadas a las máquinas de Braille.....	64
4.4) Consecuencias de la aplicación de estos aranceles a un producto que posee como objetivo final el desarrollo de una persona discapacitada.....	65
<i>Capitulo 5: Planteo de soluciones.....</i>	<i>68</i>
5.1) Supresión de arancel bajo una nueva apertura de partida ó inclusión de la misma en la Ley de Emergencia Sanitaria Nacional.....	69
5.2) Procedimiento y requisitos a cumplimentar para ser inserto dentro de la Ley de Emergencia Sanitaria Nacional. Solicitud de supresión de arancel.....	70
Consideraciones finales.....	75
Agradecimientos.....	76
Referencias bibliográficas.....	77
Anexos:	
Anexo 1: Certificado de validación de datos de importadores	78

Índice de Tablas y Gráficos

Gráficos:

G1. Población con discapacidad según cantidad y tipo de discapacidad.....14

G2. Proporción de la población con discapacidad de distinto tipo y grado.....17

G3. Porcentaje de discapacidad en los cordobeses.....18

G4. Comparativa de cantidad de discapacitados en Córdoba vs otras provincias.....24

G5. Efectos de un arancel en un país pequeño..... 61

G6. Excedente del consumidor..... 62

G7. Excedente del Productor..... 63

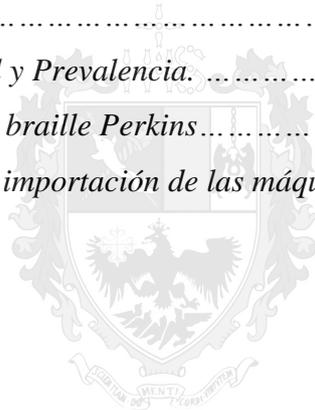
Tablas:

T1. Población total, población con discapacidad y prevalencia de la discapacidad según sexo por grupos de edad.....15

T2. Población con discapacidad visual y Prevalencia.....16

T3. Especificaciones de la máquina de braille Perkins.....31

T4. Diagrama de Flujo del proceso de importación de las máquinas de Braille.....45



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción



Hoy, en nuestro país, y alrededor del mundo, muchas personas con discapacidad visual no están recibiendo los servicios necesarios para ser personas saludables e independientes.

La Escuela Perkins para Niños Ciegos es una Institución reconocida como pionera a nivel mundial de Educación y abastecimiento de materiales para personas con discapacidades visuales.

La constante determinación de sus miembros ha creado un legado de educación y descubrimiento en esta área. Junto a los representantes de Perkins en Argentina y profesores de la Ciudad de Córdoba se han cuestionado constantemente como mejorar la calidad de enseñanza de sus estudiantes en la clase, en la comunidad y a través del mundo.

En la actualidad la tarea de preparar a los estudiantes con dificultades visuales para ser independientes es más compleja que nunca.

En países en vías de desarrollo como es considerado nuestro propio país, el 85% de los niños con discapacidades visuales no reciben educación. Es importante dar los próximos pasos para construir un futuro más próspero para estos niños.

Hoy muchos miembros de avanzada edad de la sociedad argentina están perdiendo la vista. Así mismo, el número de nacimientos prematuros se encuentra más elevado año tras año, consecuencia de una vida inapropiada durante el embarazo, la mala alimentación, desnutrición de las madres, etc. Gracias a avances médicos, más niños prematuros están sobreviviendo a esa condición pero muchos de ellos enfrentan serios problemas visuales como consecuencia de su tratamiento.

Por tanto la necesidad de tener servicios de calidad disponibles en este ámbito cada vez es más importante, y a su vez, hacer que los mismos sean lo más accesible posible para cualquier estrato de la población independientemente de su condición social y económica.

Es un compromiso social ayudar a estas personas a ganar confianza en ellos mismos, tratar de satisfacer las necesidades cambiantes que poseen, y probar que todo lo que “vemos” es posibilidad hoy y mañana. Aun hay mucho por hacer.

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Objetivos del trabajo

Objetivo General:

Demostrar las razones por las cuales se considera inapropiado el actual arancel del 20 % (más impuestos) aplicado sobre las máquinas de Braille y la incidencia que el mismo tiene en el desarrollo de la población discapacitada visual.

Objetivos Específicos:

- Describir la situación actual informando las limitaciones en el aprendizaje de la población ciega (niños y adultos) y su posterior dificultad en la inserción laboral ya que las máquinas de Braille promueven la alfabetización (lectura y escritura) de la población.
- Justificar y demostrar la necesidad de inserción de este insumo dentro de la Ley de Emergencia Sanitaria Nacional, teniendo como resultado la eliminación de la alícuota de importación más impuestos que afectan este producto, mediante un análisis económico y de bienestar social.
- Dar a conocer los motivos de la imposición de dicho arancel ya que las razones por las cuales se fija una alícuota a una mercadería de importación no son consistentes en este caso al no existir industria nacional que se deba proteger y al ser insignificante a la recaudación fiscal ya que la cantidad de unidades ingresadas al país, en los últimos años debido al alto precio final que las mismas presentan es mínima.
- Incentivar la responsabilidad social de todos los individuos y considerar este producto como un insumo crítico para el tratamiento de la salud humana.

Cap 1: Población discapacitada visual



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

1.1) ¿Que es Discapacidad?

“.....Se entiende que la discapacidad es toda limitación en la actividad y restricción en la participación, que se origina en una deficiencia y que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social. Esas limitaciones y restricciones no dependen solamente del individuo portador de la deficiencia, sino también del entorno físico y cultural en que se encuentren, por ejemplo barreras arquitectónicas, falta de recursos, no cumplimiento de la legislación vigente, discriminación, prejuicios, etc)”. (OMS¹)

Desde un aspecto descriptivo se puede precisar que la discapacidad visual es la carencia, disminución o defectos de la visión. Para la mayoría de la gente, el significado de la palabra Ciego, corresponde a una persona que no ve, con ausencia total de visión, sin embargo dentro de la discapacidad visual se pueden establecer categorías: Ceguera Total o amaurosis, es decir ausencia de respuesta visual. Ceguera Legal, 1/10 de agudeza visual en el ojo de mayor visión, con correctivos y/o 20 grados de campo visual. Disminución o limitación visual (visión parcial), 3/10 de agudeza visual en el ojo de más visión, con corrección y/o 20 grados de campo visual total. La baja visión, visión parcial o visión subnormal puede definirse como agudeza central reducida o la pérdida del campo visual, que, incluso con la mejor corrección óptica proporcionada por lentes convencionales, se traduce en una deficiencia visual desde el punto de vista de las capacidades visuales; supuesta en esta definición una pérdida bilateral de la visión, con algún resto visual. El funcionamiento visual depende de múltiples factores, físicos, psíquicos, ambientales; variando incluso en dos personas con idéntica patología o en una misma persona en distintos días u horas de un mismo día. Diferenciaremos aquí agudeza visual de funcionamiento visual. La agudeza visual es, el grado de visión (generalmente, de visión lejana) expresado en valores numéricos, que nos indica a qué distancia es capaz de percibir con claridad. Funcionamiento o Eficacia Visual, en cambio, es un concepto mucho más abarcativo; nos indica qué cosas es capaz de hacer un sujeto en

¹ Organización Mundial de la Salud: Es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.